

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
1 PLAZA DE DESARROLLADOR-IMPLANTADOR DE APLICACIONES
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 2 de Agosto de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Iñigo Argibay Cadavieco	SERPA, S. A.	Secretario
Alejandro Castañón Arróspide	SERPA,S.A.	Asesor proceso
Gemma Ruiz Caballero	SERPA,S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza de DESARROLLADOR-IMPLANTADOR DE APLICACIONES** PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 14 de Julio de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en Trabajastur, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Formación obligatoria:

- Formación Profesional de Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Experiencia mínima

- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web con tecnología. NET de dos años.

OTROS REQUISITOS VALORABLES DEL PUESTO

- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo Vista Controlador)
- Conocimientos de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript
- Conocimientos en programas de control de versiones (Tortoise, Git o similar)
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias
-

Se recibieron **5 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

N.I.F.	INICIALES
071770252V	PM,A

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUÍDAS (4)

A) Por no disponer de la Titulación de F.P.G.S. de la especialidad exigida en las bases (4)

N.I.F.	INICIALES
71659650E	DV R,J
	LC, MI
	MM,A
	RG,S

B) Por no aportar Declaración Responsable o no aportar el documento oficial de Declaración Responsable anexo a las bases (disponible en www.serpasa.es selección "Desarrollador –Implantador aplicaciones Web") (3)

N.I.F.	INICIALES
	LC, MI
	MM,A
	RG,S

C) Por no contar con la experiencia mínima exigible en las bases (3)

N.I.F.	INICIALES
71659650E	DV R,J
	LC, MI
	MM,A

Las personas excluidas podrán presentar documentación para subsanar los defectos indicados hasta el próximo **7 de Agosto de 2017 a las 9,00 horas**.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable cuyo modelo oficial está publicado en la página www.serpasa.es

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia** se publicará el día **8 de Agosto** en la web de SERPA: www.serpasa.es

En Gijón, a 2 de Agosto de 2017



Jose Angel Jodar Pereña
Presidente



Iñigo Argibay Cadavieco
Secretario

Alejandro Castañón Arróspide
Asesor proceso



Gemma Ruiz Caballero
Asesor proceso

